

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INSPECCIÓN EDUCATIVA

CVE-2019-8451 *Corrección de errores de la Resolución de 10 de septiembre de 2019, que convoca el proceso de elección de los miembros del Consejo Escolar en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el curso 2019-2020, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 179, de 17 de septiembre de 2019.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del 155 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, advertido error en la Resolución de la directora general de Innovación e Inspección Educativa de fecha 10 de septiembre de 2019, por la que se convoca el proceso de elección de los miembros del Consejo Escolar en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se procede a su corrección en los siguientes términos:

— Donde dice:

"Los aspectos relativos a la composición, las competencias y el régimen de funcionamiento de los Consejos Escolares en los centros educativos dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria se determinan en los Decretos 25/2010, de 31 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles, de los Colegios de Educación Primaria y de los Colegios de Educación Infantil y Primaria en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria; 75/2010, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria; 18/2011, de 3 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Oficiales de Idiomas en la Comunidad Autónoma de Cantabria, 23/2011, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios en la Comunidad Autónoma de Cantabria, 37/2015, de 22 de mayo, que aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Arte en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria y 90/2018, de 25 de octubre, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación de Personas Adultas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria".

— Debe decir:

"Los aspectos relativos a la composición, las competencias y el régimen de funcionamiento de los Consejos Escolares en los centros educativos dependientes de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo se determinan de conformidad con lo previsto en la Ley de Cantabria 2/2019, de 7 de marzo, de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres que dispone que "la Administración Educativa Cantabra potenciará la participación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos directivos y de decisión en cada uno de los niveles del sistema educativo" y en los Decretos 25/2010, de 31 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles, de los Colegios de Educación Primaria y de los Colegios de Educación Infantil y Primaria en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria; 75/2010, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos

VIERNES, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 187

de Educación Secundaria en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria; 18/2011, de 3 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Oficiales de Idiomas en la Comunidad Autónoma de Cantabria; 23/2011, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios en la Comunidad Autónoma de Cantabria; 37/2015, de 22 de mayo, que aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Arte en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria y 90/2018, de 25 de octubre, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación de Personas Adultas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria".

Santander, 17 de septiembre de 2019.

La directora general de Innovación e Inspección Educativa,
María Mercedes García Pérez.

[2019/8451](#)

CVE-2019-8451